

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Año XXXIV.

20 de Agosto de 1891.

Núm. 1.218.

REVISTA DE TERAPÉUTICA MODERNA

Aplicaciones del Lysol como antiséptico en la Medicina Veterinaria,
especialmente en el tratamiento de las heridas.

(Conclusión.)

Hasta el día disponíamos de numerosos antisépticos, siendo el bledo de mercurio uno de los más preciosos y muy preconizado por todos los prácticos para usarlo en pulverizaciones—un gramo de la sal mercurial y otro de ioduro potásico en un litro de agua hirviendo—en toda clase de heridas y en las múltiples operaciones quirúrgicas, especialmente en la castración del caballo, pudiéndose afirmar con Panas que es el más ventajoso antiséptico en la terapéutica ocular; después se introdujo en la práctica ordinaria la creolina, gracias á los excelentes estudios llevados á buen término por sabios Médicos y Veterinarios, y muy particularmente por el notable terapeuta Sr. Fröhner, de la escuela de veterinaria de Berlín, concediéndole un importantísimo puesto entre los antisépticos modernos, en atención á que mata diferentes microorganismos con mayor rapidez que el ácido fénico impidiendo el desarrollo de los parásitos animales y vegetales. De hoy en adelante hallaremos en el lysol las mismas virtudes que en los susodichos agentes, obrando al propio tiempo como poderoso desinfectante, toda vez que he visto desaparecer instantáneamente todos los malos olores, así de las partes ulceradas y cariadas cuanto de los lugares infestados. Con esta substancia se puede también practicar la desinfección del aparato digestivo, del urinario y del respiratorio, sin exponernos á los peligros que lleva consigo el sublimado corrosivo, el ácido fénico y otros microbicidas que se recomiendan á diario. El lysol es, además, un excelente cicatrizante, por lo que está perfectamente indicado en las afecciones de los tegumentos, tanto externos como internos, así como en las lesiones de cualquiera órgano ó aparato orgánico.

De lo expuesto resultan las conclusiones siguientes:

1.^a Que el lysol es soluble en el agua.

2.^a Que para la desinfección de las heridas de mal carácter basta una solución de 2 por 100, empleándose como neutralizante una solución á 0'5 ó bien al 1 por 100.

3.^a Que el lysol ofrece sobre el sublimado, el ácido fénico y la creolina la ventaja, muy atendible por cierto, de ser inofensivo para el operador y para el operado ó el enfermo.

4.^a Que el lysol puede emplearse al interior por cualquiera vía sin peligro alguno.

Y 5.^a Que el lysol puede emplearse en las extensas desinfecciones (lavado de pavimento, pesebres, paredes, objetos de limpieza, atalajes, vagones de ferrocarril, etc.), puesto que su precio ha de resultar muy pronto inferior al del ácido fénico, siendo desde luego más barato que la creolina y teniendo en cuenta la eficacia de su acción sobre los microorganismos de diferentes especies, como lo han demostrado los trabajos de reputados bacteriólogos.

JOSÉ RODRÍGUEZ.

MEMORIA AGRÍCOLA TEÓRICO-PRÁCTICA⁽¹⁾

escrita por D. Manuel Varela y Fernández, Veterinario, Subdelegado é Inspector Facultativo de las plazas y del Matadero de Santander, premiada con mención honorífica en los Juegos florales celebrados en dicha ciudad el 31 de Julio de 1889.

(Continuación.)

UTILIDADES DE LOS ABONOS

En algún tiempo, y hay quien todavía opina así, se dividían las sustancias empleadas para beneficiar las tierras en mejorantes, estimulantes y abonos. Se llaman mejorantes los que modifican la tierra sin cooperar mucho á la nutrición de las plantas, como la arena, arcilla, escorias, etc.; estimulantes los que como el yeso y otras sales favorecen la vegetación, y abonos las sustancias orgánicas que, por su composición química muy complicada, son aptas para suministrar los elementos más necesarios á la composición de los vegetales.

Esta clasificación se hizo cuando casi no se conocían más abonos que el yeso, la marga, cal y estiércoles; pero en el día tienen menos importancia por las muchas y diversas materias fertilizantes que se emplean. Se utilizan, y en grande escala, las cenizas, el negro animal,

(1) Véase el núm. 1.215 de esta Revista.

los residuos de las fábricas de refino y otros, que se parecen á los abonos por su origen, á los estimulantes por su composición y por su modo de obrar tienen analogía con unos y otros. Por lo demás, excepto la arena cuarzosa y las escorias, que producen en las tierras *un efecto volcánico*, cooperan todas las mencionadas y algunas otras no indicadas, á la condición de las plantas, y todas, menos las que como el yeso se emplean en pequeña cantidad, obran como mejorantes; el mismo estíercol produce igual efecto, puesto que si se emplea enterizo hace ligera la tierra fuerte; y si, por el contrario, está bien reposado, da consistencia á las muy ligeras, al paso que la marga y la cal, que son los mejorantes más eficaces, contribuyen poderosamente á la nutrición de las plantas, ya las absorban puras, ya sólo se apropien alguno de sus elementos.

En su consecuencia, las substancias calificadas como abonos estimulantes y mejorantes se parecen por su modo de obrar, facilitan alimento á las plantas y el mayor número de dichos productos pueden mejorar el terreno. Sin embargo, conviene diferenciarlas en la práctica para clasificar y agregar las más análogas en su modo de obrar, ya por las indicaciones que pueden llenar, ya también por los efectos que pueden satisfacer.

De manera que mejorar las tierras es modificar su naturaleza por medio de la adición de una sustancia extraña para hacer á las primeras más aptas para una buena vegetación; es, en rigor, dividir los terrenos compactos y duros y aglutinar ó reunir las moléculas de los terrenos muy ligeros, añadiendo y mezclando nuevas tierras. Hemos dicho que las tierras labrantías son una combinación de silice, alúmina y cal, á las cuales se añade á veces la magnesia y casi siempre el humus.

Cada una de aquellas substancias son estériles por sí mismas, y según su mezcla y cantidad de humus en que se encuentran constituyen los diversos terrenos que quedan mencionados en anteriores artículos. La cualidad más importante de una buena tierra labranta es que esta absorba ó chupe el agua con facilidad, así como los diversos gases ya mencionados, para cederlos lentamente á las plantas, según la necesidad de su vegetación. Así es que para los terrenos areniscos las mejoras serán, en general, las arcillas; para los terrenos arcillosos, fuertes y duros, las cenizas, arena, escombros, etc. En una palabra, el mejoramiento de las tierras consiste en suministrar á un terreno la substancia elemental que le falta y sin la cual gran número de plantas no podrían vivir.

Convencidos de que la mejora de las tierras es cosa más fácil de decir que de practicar; que es muy poco ó nada empleado en este país

que en el terreno de alguna extensión sería costosísimo, y considerando, finalmente, que con estas ideas generales que expuestas quedan podrá cualquiera realizar esta operación cuando lo crea útil y necesario, reduciremos á pocas palabras este artículo.

Una de las substancias más propias para el mejoramiento de las tierras es la marga, de naturaleza caliza y compuesta también de carbonato de cal, de arcilla y arena en diversas proporciones; con la marga caliza, arenisca y arcillosa (según el predominio de sus partes constituyentes) se consigue el mejoramiento de las tierras de carácter contrario. Debe desmoronarse con facilidad y disolverse por la lluvia. Si se hecha mucha y además no está aireada, suele hacer infecundas las tierras, al menos en el primer año. En esta provincia se usan poco ó nada las margas; sin embargo, he visto usar la cal para mejorar las tierras. Tocante al mejoramiento por el yeso, hay muchas disputas; unos dicen que debe emplearse crudo y otros que cocido; pero ni de uno ni de otro modo se usa entre nosotros. La cal fosfatada, las cenizas vegetativas ó de *vegetal fósil*, las llamadas cenizas rojas y la sal en muy corta cantidad obran como excitantes; también se usan poco ó nada en esta provincia.

Las tierras en cultivo pierden con el tiempo parte de su fertilidad por la continuada reproducción de los vegetales, los cuales extraen y se apropián las materias nutritivas que contiene la misma tierra; esto varía según la planta que se cultive, el método con que se haga, el clima y terreno, etc., etc. La esterilidad de las tierras no depende de que envejecen, sino de que se apuran, empobrecen ó aniquilan momentáneamente, y el medio que se tiene para devolverlas su fertilidad son los abonos empleados con oportunidad.

Los abonos los dividiremos en abonos naturales y en abonos artificiales. Los abonos son vegetales cuando están formados únicamente de substancias vegetales, y animales cuando están únicamente de materias animales.

Los segundos se llaman, asimismo, vegeto-animales cuando están compuestos de substancias vegetales y animales; reciben también el epíteto de orgánico-minerales si están mezcladas las materias minerales y las substancias animales y vegetales. Algunos dividen los abonos en animales, vegetales, mixtos y minerales; pero como estos últimos pueden tener varias composiciones, nos ha parecido más natural y más comprensible para nuestros labradores la anterior división, aunque no pueda negarse el que en los abonos vegetales se encuentren asimismo algunas materias animales; mas es sabido que no forman su base y sería desde luego una sutileza tal argumento.

(Se continuará.)

VETERINARIA MILITAR

Los herradores en el arma de caballería.

V

Por autorizadas que se consideren las opiniones de algunos hombres, no lo serán tanto que lleguen á ser sentencias que constituyan leyes. Y como estamos convencidos de esta axiomática verdad, nos permitiremos poner de manifiesto nuestras observaciones sobre la palpable cuestión de los herradores en el ejército, su porvenir y consecuencias que puede traer para la clase Médico-Veterinaria el estar organizado el servicio de dichos operarios de un modo conveniente ó de una manera defectuosa.

Si no temiéramos herir la susceptibilidad de los señores Villalba é Indalecio, nos permitiríamos darles un consejo para que modifiquen su idea respecto al modo cómo deben crearse herradores en número y apariencia suficiente para que puedan prestar el servicio de su clase en el arma de caballería. Pero ya que dichos señores creen que el mejor medio es el de crear la escuela de herradores, les recordaremos algo de la historia de dicha escuela, cuando la hubo, para que se convenzan de que es ineficaz el medio que proponen.

No creemos, no podemos creer que una escuela de herradores dé nunca el resultado que se proponen conseguir de ella los que tal aconsejan. Y no lo creemos, porque prácticamente hemos visto los resultados que, dicho sea de paso, no han podido ser más funestos para la clase Veterinaria.

Díganlo si no los Veterinarios civiles que han sido víctimas de aquella nube de intrusos que, por haber aprobado dos años en la escuela de herradores de Alcalá, se creían ya tan Veterinarios como los de las escuelas oficiales con sus cinco años de carrera y título correspondiente, hasta que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, D. Germán Gamazo, cortó de raíz tan lamentable abuso publicando la Real orden de 29 de Julio de 1883 que figura en el prólogo del vigente reglamento de la escuela de herradores, y que copiamos á continuación (1).

El año 1882 se agitó la cuestión de los herradores en el arma de caballería, y la Junta de Profesores Veterinarios del regimiento lanceros

(1) No transcribimos dicha Real orden por haberla publicado ya en el número 1.216 de esta REVISTA.—L. D.

del Príncipe mandó un informe al Excmo. Sr. General Riquelme, entonces Director del arma, que decía así (1):

Entonces creímos cumplir con un deber; parte de lo que propusimos se vió realizado en aquella época, salvando todo género de dificultades y atendiendo las legítimas aspiraciones de nuestros compañeros los Veterinarios civiles. Pero hoy que en gracia á no sabemos qué se emiten opiniones á cual de ellas más encontradas sobre tan importante asunto, nos van á permitir nuestros desconocidos compañeros que digamos también algo concerniente á esos soldados que prestan el servicio de herradores y que no llenan completamente su misión por regirles una organización deficiente y anómala.

Nosotros lamentamos como el que más la falta de buenos artistas herradores; pero estamos más que persuadidos de que en los regimientos pueden hacerse herradores tan buenos ó mejores que los que puedan salir de la escuela creada para el objeto, siempre que á los Oficiales

(1) Excmo. Sr.: Los que suscriben, Profesores Veterinarios que componen la Junta consultiva del regimiento de caballería lanceros del Príncipe, tienen el honor de elevar á manos de V. E. el siguiente informe:

Reconocida por todos los Jefes del arma y Profesores del digno mando de V. E. la necesidad de crear herradores en número suficiente para que presten el servicio de su clase, tan necesario como importante en los institutos montados del ejército; y teniendo en cuenta que con los sistemas adoptados hasta hoy no se ha conseguido resultado alguno satisfactorio, nos proponemos demostrar á V. E. un medio que creemos será de fácil aplicación y económico al Estado.

La escuela de herradores, antiguamente, si daba á los regimientos el número suficiente de estos operarios, era porque sirviendo los soldados seis años, y correspondiendo doce á cada uno de los regimientos, sólo tenía que dar dos por cada uno de ellos, cuyo número podía dar sin dificultad alguna; mas hoy, con el actual sistema de reemplazos, en que sólo sirven dos ó tres años, tienen que destinar á cada regimiento anualmente cuatro ó seis, número que á la escuela le es imposible facilitar.

Pocos señores Coronel habrá, excelentísimo señor, que ignoren que en los cuerpos se han hecho y se hacen herradores, hombres que jamás habían intentado aprender dicho arte; pero en virtud de que nunca puede reunirse en un regimiento el personal completo de la clase citada, se ven los cuerpos en la imprescindible necesidad de hacerlos por sí mismos, como se prueba por lo que en este regimiento viene sucediendo desde hace algún tiempo.

En el presente año se han hecho varios herradores, que si bien es verdad que no reúnen los conocimientos teóricos que deberían tener, también lo es que han adquirido la suficiente práctica para llenar cumplidamente su servicio, tal como las circunstancias lo exigen hoy.

Pues bien, excelentísimo señor, si esto se consigue no habiendo en los regimientos un Profesor dedicado exclusivamente á la enseñanza teórico-práctica de una clase tan importante, ¿no se obtendría mucho mejor resultado si lo hubiera?

Nuestro pobre criterio nos dicta que suprimiendo la escuela de herradores y aumentando en cada regimiento un segundo Profesor Veterinario, titulado Profesor instructor de los herradores y forjadores, los cuerpos tendrían el completo de estos artistas, y resultaría una economía para el presupuesto de Guerra, como luego demostraremos.

En los cuerpos de artillería é ingenieros no habría necesidad de aumentar un segundo Profesor, puesto que uno de los de la actual plantilla podría desempeñar dicho cometido.

Los regimientos de caballería, con el sistema que exponemos, podrían

Veterinarios se les den atribuciones suficientes y á los herradores se les exima de ciertos servicios que hoy practican como meros soldados y que les impiden todo género de progreso en el arte de herrar.

Los soldados herradores deben ser siempre voluntarios y adquirir su compromiso por lo menos por seis ú ocho años y con las garantías siguientes:

1.^a No prestarán otro servicio que el correspondiente á su clase, tan pronto como hayan sido declarados tales y aprendido las leyes penales, á las que estarán sujetos como los demás del ejército.

2.^a Usarán el uniforme especial que hoy usan, sin otro armamento que el sable y la divisa que les caracteriza.

3.^a Estarán en un todo subordinados á los Jefes y Oficiales del regimiento en que sirvan, y sus superiores jerárquicos serán los Oficiales Veterinarios, quienes los conceptuarán para el ascenso.

4.^a Entre los herradores habrá las categorías siguientes:

Herrador preferente, asimilado á sargento y con el uso de las divi-

facilitar á la escuela de equitación, academia y remontas, los herradores que le fuesen necesarios.

Para adquirir el número suficiente de educandos, en el caso de que no hubiese los necesarios de la clase de soldados, podrían sacarse de los asilos benéficos, como se hace para la adquisición de trompetas.

No creemos necesaria para el mayor estímulo la gratificación de los Profesores instructores ni el aumento de la que hoy disfrutan los herradores, por considerarla suficiente, con tal que gocen de la independencia necesaria para poder dedicarse al estudio después de las horas designadas para el ejercicio del herrero. Lo que sí creemos que debiera existir es un cabo de herradores, cuyo empleo puede darse al que mejores condiciones reuna entre los que obtengan la plaza de herrador, con el objeto de que entre ellos exista la mayor armonía posible en ausencia del Profesor.

Las afirmaciones que anteceden, excelentísimo señor, son hijas de la experiencia, como ya lo hemos demostrado con lo sucedido en este regimiento; y para probar que el sistema que tenemos la honra de proponer es más económico que el actual, expondremos á continuación, y aunque de un modo incompleto, por carecer de los datos necesarios, las ventajas que reportará.

Presupuestos de los sueldos de Jefes, Oficiales y Profesores Veterinarios de la escuela de herradores, sin incluir las gratificaciones que disfrutan: 61.692 pesetas anuales.

Presupuesto de 24 Profesores segundos con destino á la enseñanza de herradores en los regimientos: 56.116 pesetas.

Resultan á favor del Estado 5.576 pesetas anuales, sin contar la economía que resultará con la supresión de las gratificaciones de Jefes y Profesores y la disminución de caballos, tropa y material que hoy necesita y que nosotros no podemos apreciar.

Es verdad, excelentísimo señor, que con las reformas propuestas se afecta algo á las plazas orgánicas del arma, puesto que se suprinen algunas de Jefes y Oficiales y primeros Profesores Veterinarios; pero en cambio, como todos los que tenemos el honor de estar á las órdenes de V. E. tenemos también el deber de sacrificarnos cuando se trata de un bien general, podremos dar por bien empleado este pequeño sacrificio, si nuestro desalineado proyecto merece la superior aprobación.

V. E., con su ilustrado y reconocido criterio, juzgará lo que crea más oportuno para el bien del arma que tan dignamente dirige.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Reus 8 de Noviembre de 1882.—JOAQUÍN FERRER Y GISBERT. —MANUEL ALVIOL. —GALO VELASCO. —*Es copia.* —FERRER.

sas y sueldo correspondientes al empleo, mas la gratificación por la especialidad de su servicio.

Herrador de primera, asimilado á cabo, con id. id. id.

Herrador de segunda, sin más divisas que la herradura, el haber de soldado y la gratificación.

Aspirantes rebajados de servicio de cuartel, cuadra, etc., hasta que sean declarados herradores, en que cumplirán su misión especial.

Los sargentos y cabos de herradores serán los jefes inmediatos de los de su clase y tendrán sobre ellos el mismo mando que el que tienen los sargentos y cabos sobre los soldados.

El sargento de herradores será el encargado de vigilar el servicio de enfermería, haciendo cumplir exactamente las órdenes que el Oficial Veterinario de semana haya dado, poniendo en su conocimiento las alteraciones que hubiere notado en los enfermos durante su ausencia.

Además de cuanto llevamos dicho, el herrador debe siempre ser el auxiliar del Oficial Veterinario, y, por lo tanto, á él deberá estar subordinado para que su servicio pueda ser de más utilidad práctica.

No pretendemos, como algunos lo han hecho y aun lo pretenden, que los herradores sean semiveterinarios para poderles confiar en ocasiones el servicio científico, no; esto sería contraproducente y hasta ridículo. El herrador debe ser un buen artista y nada más. Debe conocer la anatomía del pie de los solípedos y del ganado bovino, para que, conociendo perfectamente los graves inconvenientes que trae consigo el mal método de herrar, pueda desde luego practicar el herrado con la mayor perfección.

Tendrá algunos conocimientos de los principales defectos que se deben al mal método de herrar y de la manera de corregirlos.

Las operaciones quirúrgicas que haya necesidad de practicar en el ganado enfermo las practicará siempre el Oficial Veterinario, y sólo aquellas que por su poca importancia no ofrezcan peligro alguno se confiarán al herrador, pero siempre bajo la vigilancia de aquél.

Creer, como algunos creen, que el herrador puede tener á su cargo para casos urgentes un botiquín, es lo mismo que autorizar el intrusismo oficial sin responsabilidad para el intruso. Y esto trae inconvenientes muy graves, difíciles de evitar y de fatalísimas consecuencias.

Al mismo tiempo es conceder al herrador mayores conocimientos de los que realmente tiene, con visible perjuicio de los intereses del Estado y en desprecio del cuerpo de Veterinaria militar.

Barcelona 8 de Julio de 1891.

El Veterinario 2.^a militar,

JOAQUÍN FERRER GISBERT.

PROFESIONAL

POR RECIENTE ACUERDO TOMADO POR NUESTROS DIGNOS COMPAÑEROS DE ZARAGOZA, Y EL CUAL AUTORIZAN CON SU FIRMA EL PRESIDENTE Y SECRETARIO, SE REMITE Á NUESTROS COMPROFESORES LA SIGUIENTE CIRCULAR, ESPERANDO CONTESTACIÓN Á LOS PUNTOS QUE SE INDICAN AL FINAL DE LA MISMA.

A los Profesores Veterinarios.

Circular.

Sr. D....

Muy señor nuestro y estimado compañero: Iniciado en el personal veterinario de España un movimiento tan libérrimo como espontáneo hacia ideales de regeneración y de progreso para la clase por virtud de reuniones verificadas ya en varias capitales, como consecuencia derivada de la que tuvimos la honra de celebrar en 24 de Mayo próximo pasado en esta heroica ciudad de Zaragoza, nos permitimos dirigir á Ud. copia exacta de los acuerdos tomados en la misma, reafirmados posteriormente por las Juntas constituidas para igual fin en Córdoba y Santiago, bajo los auspicios y protección, nunca bastante encomiados, de las Escuelas oficiales existentes en estas dos últimas ciudades.

Sentimiento profundísimo agobia nuestro ánimo, sin embargo, al considerar la reserva y casi frialdad con que, pensamiento tan trascendente y beneficioso para la clase y para la riqueza española, es acogido por otras Escuelas del ramo, más atentas quizá á conservar indefinidamente el enervante *statu quo* que paraliza y detiene nuestra emancipación científico-profesional, que á secundar con su esfuerzo tan levantados y nobles propósitos.

Poco ó nada significa esto, por más que sea sensible: al fin y al cabo los grandes ideales de la historia nunca se cumplieron sin gigante lucha por parte de los apóstoles del progreso, que, inspirados en altos y humanitarios fines sociales, jamás temieron las contingencias del momento inherentes á las reformas iniciadas por ellos, ante

la hermosa perspectiva de arrancar nuevas víctimas al estéril quietismo de la pasividad, que todo lo envenena, lo agosta y lo mancilla, por dejar incumplido el santo fin del progreso humano, que sólo vive de la actividad y de la lucha.

Ojalá que todos, absolutamente todos los Veterinarios españoles, hondamente penetrados de la bondad de nuestros ideales reformistas, respondieran unánimes como un solo hombre al fin que nos hemos propuesto realizar; pero sean pocos ó muchos, no por eso hemos de cejar en la noble empresa comenzada, que cuando la causa es buena y los defensores tienen por arma la razón, por bandera su conciencia honrada y como nota final de sus aspiraciones la interpretación equitativa y justa del derecho á la vida en sus legítimas y variadas manifestaciones sociales, que nadie impunemente puede cohibir por mucho tiempo, fuera ofender á la misma Providencia dudar del triunfo siquiera.

A la consecución de estos propósitos, y con el fin de extender por todas partes el espíritu de propaganda, tenemos, los que suscribimos esta carta, el honor de remitir á Ud. copia de las conclusiones tomadas en la Junta de referencia, que son literalmente transcritas como sigue:

1.^a Si han de continuar las Escuelas de Veterinaria bajo la reglamentación actual para dar los mismos resultados que hasta aquí, creemos conveniente aconsejar al Gobierno de S. M. la supresión de todas por innecesarias, borrando de una vez del cuadro de las profesiones civiles la de Veterinaria, por perjudicial á los intereses de la nación y por inútil al progreso científico.

2.^a Si la anterior proposición no fuera aceptada por excesivamente radical, importa impetrar del Gobierno de S. M. la reducción á dos de las cinco Escuelas existentes hoy, bajo la base del bachillerato, como preliminar á los estudios de la carrera.

3.^a Reorganizar el plan de estudio propio de la profesión en las dos Escuelas mencionadas, para dar á la enseñanza el carácter teórico-práctico á la vez que reclama con imperio el estado actual de la ciencia.

4.^a Constituir en Madrid un Centro directivo para recoger adhesiones que deberán publicarse en la prensa profesional toda, á fin de que en su día pueda aquél formular razonada exposición á las Cortes para traducir en hechos las aspiraciones de la clase.

Puestas á discusión estas conclusiones, según el orden expuesto, se eliminó la primera por demasiado radical, y se aprobaron las res-

tantes por 28 votos en pro y uno en contra la segunda y la tercera. Procedióse después al nombramiento de una Junta gestora, para la que fueron elegidos por unanimidad: Presidente, D. Alejandro Elola; Vocales, D. Rufino Sáez, D. José Palacios, D. Manuel Mur y D. Domingo Gonzalo, estos dos últimos de la clase militar; Secretario, don Fernando Serena, cuyos acuerdos quedaron firmados por 27 asistentes á este acto importante.

Si, como no dudamos, Ud., amante del prestigio y buen nombre de la Veterinaria patria, se adhiere gustoso á esta corriente regeneradora iniciada en provecho de los intereses morales y materiales de nuestra querida profesión, rogámosle haga ostensible su aquiescencia dirigiéndose al Presidente de esta Junta en Zaragoza, 2.^º Regimiento Divisionario de Artillería, significando sencillamente su nombre, residencia y conformidad ó disconformidad con el pensamiento propuesto, á menos que prefiera dirigirse en igual forma ó parecida á los dos periódicos profesionales *LA VETERINARIA ESPAÑOLA* (Mesón de Paredes, 10, tercero) y *Gaceta Médico-Veterinaria* (Ballesta, 10, principal), órganos oficiales de las ideas que perseguimos.

Y dando á Ud. por ello gracias anticipadas, se ofrecen atentos á su consideración distinguida seguros servidores, Q. B. S. M.—*El Presidente, ALEJANDRO ELOLA.*—*El Secretario, FERNANDO SERENA.*

Zaragoza 24 de Julio de 1891.

NOTA. *Se ruega á los señores Subdelegados, si acogen este pensamiento como bueno, se sirvan recoger las adhesiones de los Profesores de sus partidos respectivos y las manden á uno de los puntos antes mencionados. (Es copia.)*

NECROLOGÍAS

¡Otro menos!—En la madrugada del 3 de los corrientes ha fallecido en Villacañas, á la temprana edad de veintitrés años, víctima de un cruel y tenaz padecimiento que en brevísimo tiempo hale llevado al sepulcro, nuestro muy querido amigo y compañero D. Adolfo Millán, hijo político de nuestro inolvidable amigo é ilustrado colaborador señor D. Natalio Jiménez Alberca, á quien acompañamos, como lo propio á su estimada familia, en el justísimo dolor que en estos momentos les aflige.

¡Pobre amigo Adolfo, qué pronto nos has dejado!

Mas ¡qué se ha de hacer! Así es la vida. Nacer; llegar á mozo con

mil trabajos; afanarse para conseguir, á fuerza de desvelos inauditos, un título profesional; obtener brillantes notas durante la bulliciosa vida estudiantil; lograr después, á costa de sacrificios infinitos, una buena clientela; crearse, por último, una dulce y santa familia á quien querer y de quien ser querido; ser amado hasta el delirio por su cariñosísimo padre político y mentor en el tenebroso y problemático camino del ejercicio profesional, evitándose así desengaños innumerables y disgustos á granel; ser idolatrado por una amantísima esposa; tener, como bellísimo fruto de envidiado matrimonio, dos encantadoras niñas; empezar á gustar y á ver la vida por el único lado bueno que tiene, y cuando menos se espera..... llega la terrible parca á segar, con su odiosa guadaña, la vida de nuestro infortunado colega. He ahí lo tristemente sucedido á nuestro pobre Adolfo.

Joven, de no comunes condiciones intelectuales, estimado de sus colegas y respetado por todo el mundo; trabajador infatigable, Veterinario modesto, sí, pero instruidísimo; futuro Inspector de carnes de Villacañas, á cuyo Ayuntamiento se le llamaría en época no lejana para el desempeño de concejiles cargos; bien quisto dentro y fuera de su localidad, con energía, actividad é iniciativa particulares de sobra en todas las cuestiones, con apoyos bastante para elevarse, estaba indicado por la opinión pública como el más *ad hoc* para el desempeño de los importantes cargos Veterinarios, así municipales cuanto provinciales, en cuyo interino desempeño había dado múltiples pruebas de sus excepcionales dotes personales é intelectuales.

La fatalidad y la desgracia, cual si de común acuerdo estuviesen, han hecho imposibles las justas esperanzas que todos teníamos de nuestro estimado y pobre compañero. ¡Descansa en paz, querido amigo!

La Redacción de esta Revista siente como propia la desgracia que tortura sin compasión el alma de nuestro buen amigo Sr. Jiménez Alberca y de su estimable familia, á todos los que enviamos nuestro más doloroso pésame, á la vez que les deseamos la resignación que es dable en momentos tan amargos.

Pésame.—La muerte no permanece ociosa en la tristísima misión que por la fatalidad la está encomendada. Aun no repuestos del disgusto anterior, vémossnos en la triste circunstancia de asociarnos muy sinceramente al dolor que otro buen y estimado colega nuestro, el señor D. Leopoldo Gómez Millán, de San Esteban de la Sierra, siente por el fallecimiento de su hijo Tomás, fallecido el 31 del mes último á las tres de su tarde y á la edad de veintisiete meses y medio.

Nuestro desconsolado amigo Sr. Gómez puede consolarse—si es que sirve de consuelo—al ver que sus verdaderos amigos nos asociamos muy de veras al dolor que le atormenta.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Accediendo, como en años anteriores, á lo solicitado por alumnos de diversos ramos de la enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien conceder, previo abono de matrícula extraordinaria, examen anticipado del ordinario del curso de 1891-92, en la segunda quincena del mes de Octubre próximo, á los alumnos á quienes en el referido año académico les falte una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato ó los de facultad, escuelas profesionales y escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

1.^a La matrícula y el examen se solicitarán en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al Jefe del establecimiento respectivo.

2.^a El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias.

3.^a Los alumnos que en dicho examen obtengan la nota de suspenso conservarán subsistente la matrícula para examinarse en Septiembre de 1892. Los no presentados á examen podrán verificarlo en las dos épocas normales del curso.

4.^a Quedan excluidos del examen anticipado los alumnos, tanto oficiales como libres, que en Septiembre próximo merezcan la calificación de suspenso en las asignaturas que hubieran de ser motivo de la matrícula y examen especial.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1891.—ISA-
SA.—Señor Director general de Instrucción pública.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE MADRID

Desde el día 1.^o al 30 de Septiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria.

Para comenzar estos estudios se necesita acreditar por medio de

certificación competente los conocimientos que abraza la primera enseñanza completa y elementos de aritmética, álgebra y geometría con la extensión que se da á estas materias en los institutos de segunda enseñanza, ó probarlos en un examen antes de formalizar la matrícula.

La inscripción se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de cuatro asignaturas abonando 25 pesetas por cada grupo.

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso y los de ingreso empezarán el día 15 de Septiembre. Estos últimos se solicitarán del Excmo. Sr. Delegado Regio, Director de la Escuela, en instancia firmada por el interesado, acompañando á la misma la partida de bautismo debidamente legalizada y la cédula personal.

Madrid 13 de Agosto de 1891.—*El Secretario, SANTIAGO DE LA VILLA.*

Una comunicación análoga hemos tenido el gusto de recibir de la Escuela de León, suscrita por el distinguido Secretario de la misma Sr. Coderque, la que no reproducimos para evitar repeticiones de una misma indole.



VARIEDADES

EL LENGUAJE DE LOS MONOS

POR EL PROFESOR R. L. GARNER

Traducido de la *New Review*

POR D. F. MURILLO PALACIOS

Al presentar al mundo científico una nueva teoría, estoy convencido de que en el transcurso del tiempo habrá de sufrir muchas modificaciones y muchos perfeccionamientos á la luz de ideas nuevas. Comienza ahora su *lucha por la vida*, y su suerte la decidirá una ley, la ley de la *supervivencia* del más apto. Sé bien que es una herejía dudar de los dogmas científicos, tanto ó más que dudar de los dogmas religiosos de algunas sectas; pero sostenidos por pruebas demasiado evidentes para

despreciadas, no temo afrontar el ridículo de los sabios y la burla de los fanáticos, afirmando que el lenguaje articulado prevalece entre los cuadrumanos, y que ese lenguaje contiene los rudimentos ó gérmenes de la palabra humana. A mí me parece fácil hallar pruebas que demuestren ese origen de nuestro verbo.

Yo he creído siempre que todo grito lanzado por un animal tiene una significación que cualquier animal de la misma especie comprende inmediatamente. Los animales aprenden pronto á interpretar ciertas palabras humanas y á obedecerlas, pero nunca intentan repetirlas; cuando replican al hombre lo hacen siempre en su propia lengua. He observado muchas veces la conducta de los perros en ocasión en que *pretenden hablar*, y he conseguido traducir la significación de sus actos y lenguaje combinados. Lo mismo y con idéntico resultado venía observando en otras especies, y entonces se me ocurrió la idea de que imitando yo correctamente esos sonidos, podría interpretarlos bien y adquirir la convicción de si en realidad se trataba ó no de un lenguaje uniforme.

Hará unos siete años, hallándome en el Jardín Zoológico de Cincinnati, me impresionó profundamente la conducta de un grupo de monos encerrados en una jaula junto á otro mono salvaje de especie distinta, y al cual parecían temer mucho. La jaula tenía dos compartimientos: en uno se hallaba el salvaje, en el otro los demás, y de todos los movimientos que ejecutaba el primero daban noticia á sus camaradas unos cuantos monos que, á modo de centinelas, no le perdían de vista. Este hecho confirmó mi opinión y me infundió nueva esperanza y nuevo celo en mi empresa. Desde entonces consideré el trabajo de aprender el idioma símio como idéntico al de aprender otro cualquiera extranjero para mí más difícil por el grado de su inferioridad y más fácil por su menor extensión. Año tras año, conforme se me iban revelando nuevas ideas iba también tropezando con nuevas dificultades: mi esfuerzo era más arduo de lo que yo había supuesto. El primer obstáculo fué *pronunciar* yo los sonidos que oía, el segundo retenerlos en la memoria y el tercero traducirlos bien. Impelido por una eterna esperanza, y sin desanimarme nunca, continué mis estudios aprovechando todos los monos que veía en Nueva York, Filadelfia, Cincinnati y Chicago, en las casas de fieras, en los buques y hasta en muchas casas particulares que poseían algún ejemplar. Todos ellos han coadyuvado á la empresa de enseñarme lo poco que entiendo de sus lenguas nativas.

¡Mas al fin tuve una revelación! Una nueva idea surgió en mi mente, y después de examinarla bajo todos sus aspectos, me sentí seguro del triunfo definitivo. Fui á Washington y hablé con el Dr. Frank Baker, director del Jardín Zoológico Nacional, proponiéndole el curioso

experimento de servir yo de intérprete entre dos monos. Al principio rió de mi idea, pero no en són de burla ó incredulidad, porque los hombres científicos aprenden á ser crédulos y respetuosos con las ideas ajenas. El plan era sencillo: separamos dos monos que habían vivido juntos mucho tiempo y los colocamos en jaulas distintas. Puse un fonógrafo cerca de la hembra é hice que ésta articulara algunos sonidos. Luego llevé el fonógrafo al macho, y mientras el instrumento repetía aquellas voces, observábamos nosotros el efecto que le producían. Su sorpresa y admiración eran evidentes: no viendo por ningún lado á su hembra y atribuyendo el origen de los sonidos al punto de donde salían, metió el brazo hasta el hombro en la bocina del instrumento, miró y remiró por ella, retiróse luego, y de nuevo se acercó, examinando siempre la bocina con interés manifiesto. ¡Su mimica constituía un estudio! De esta manera, y por primera vez en la historia de la filología, quedó consignado el lenguaje de los monos..., y mi opinión confirmada y la fe de otros fortalecida.

Corrigiendo los defectos que había notado en mi primer experimento, los proseguí en Chicago y Cincinnati, donde obtuve con el fonógrafo espléndidas conversaciones de dos chimpacés. Con ayuda de dicho instrumento logré grabar en mi memoria y pronunciar varias palabras, y luego volví á Cincinnati y Chicago, donde probé mi habilidad lingüística con un éxito superior á todas mis esperanzas.

(Se continuará.)

(De *El Siglo Médico*, 9 Agosto, 91.)



ADVERTENCIA

Rogamos encarecidamente á nuestros abonados que se hallan al descubierto de sus pagos se sirvan saldar sus atrasos con la mayor premura posible, pues de no hacerlo así son grandes los perjuicios que se nos irrigan.